

INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS	
PROPUESTA	AMPLIACIÓN DE ILUMINACIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PÚBLICOS
ÁREA	TRANSICIÓN ECOLÓGICA/TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
SERVICIO	EFICIENCIA ENERGÉTICA / ...
TÉCNICO/A	MARTÍN COBOS RODRÍGUEZ
FECHA DE VALORACIÓN	16/11/2023
ENLACE AL PROYECTO	https://participa.dip-badajoz.es/budgets/2/investments/172

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)

ASPECTOS A CONSIDERAR

- Competencia de la Diputación: En materia de iluminación exterior no es competencia directa de la Diputación.
- Competencia Municipal: Según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en el Capítulo III Competencias artículo 26, <todos los municipios deberán prestar el servicio de alumbrado público>, no dándose actualmente el caso (también recogido en la mencionada Ley) de existencia de conformidad expresa por parte de algún municipio para la gestión directa por la Diputación o cualquier otra fórmula de gestión compartida.
- Otras posibilidades viables si No es competencia clara: El Área de Transición Ecológica asume la función de fomento de las energías renovables, la eficiencia energética y la asistencia en la gestión energética de los Ayuntamientos. Existen precedentes de planes de inversión en alumbrado en este sentido.

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE COMPETENCIALMENTE	SI

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos jurídicos, técnicos, legales, de ejecución, etc.)

ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR

1. Se propone que las actuaciones propuestas en materia de iluminación cumplirán con los requisitos técnicos, energéticos y ambientales que se definen para el alumbrado exterior en la normativa vigente y en concreto con los preceptos establecidos en el Reglamento de eficiencia

energética en instalaciones de alumbrado exterior (Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre) y en el Reglamento electrotécnico para baja tensión (Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto), así como con los "Requisitos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior" elaborado por el IDAE y el Comité Español de Iluminación (CEI).

2. Deberá comprobarse si las instalaciones de alumbrado exterior se encuentran incluidas dentro de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura en espacios de Red Natura 2000 y en su caso observar las medidas preventivas y correctoras de aplicación necesarias.

3. Se deberá tener en consideración las limitaciones y/o prescripciones técnicas derivadas de la posible existencia de ordenanzas de protección del cielo nocturno establecidas por los municipios objeto de actuación.

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuesto orientativo (aspectos financieros y económicos)

NOTA: Cumplimentar solo en caso de que la propuesta sea viable técnicamente.

DETALLE DE LOS COSTES A CONSIDERAR

1. No existe un desglose detallado de costes que permita realizar un informe de viabilidad económica.
2. Los costes económicos estarán vinculados a los criterios y exigencias técnicas que definan la solución final.
3. El número de luminarias podrá ajustarse conforme a los criterios de costes finalmente adoptados

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA

NO

COSTE ESTIMADO DE LA PROPUESTA

206.000 €

INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL.

ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Actuaciones Previas (estudios, diagnósticos, convenios, expropiaciones, cesiones, etc...): 2 meses
 2. Diseño de proyecto, incluido redacción y supervisión. 6 meses
 3. Contratación de suministro, obras e instalación: 6 meses
 4. Ejecución: 4 meses
- TOTAL: 18 meses

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Martín Cobos Rodríguez